La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

Enseguida y en seguida, grafías válidas

Tanto *en seguida* como *enseguida* son formas adecuadas, aunque se prefiere el uso de esta última.

Según la Ortografía de la lengua española, estas expresiones se usan con el significado de 'inmediatamente a continuación' o 'en muy poco tiempo' y, si bien se considera válida la grafía en dos palabras (en seguida), es preferible su escritura en una sola palabra (enseguida), puesto que, de acuerdo con el Diccionario panhispánico de dudas, es la más extendida en el uso.

Así pues, son válidas las siguientes frases encontradas en los medios de comunicación: «Aunque abrió en una época complicada, enseguida se notó su apertura en las calles de la ciudad» y «En seguida se distinguió por actuar con decisión, audacia y rapidez ante las crisis».

Tomado el 23/1/2023 de la página de internet: https://www.fundeu.es/recomendacion/enseguida-y-en-seguida-dosgrafias-correctas/